

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, exonera temporalmente de multas a patronos de sector público y privado

Boletín # 34 / Febrero 2017

El 1 de febrero de 2017 entró en vigencia el Acuerdo Gubernativo 10-2017 que aprueba el Acuerdo 1377 de fecha 9 de agosto de 2016, emitido por la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. El Acuerdo permite a los patronos del sector público y privado, regularizar sus obligaciones pendientes de pago, exonerándolos de los recargos contemplados dentro del Reglamento sobre Recaudación del Régimen de Seguridad Social, generados por no haber realizado el pago oportuno de sus contribuciones. A continuación, un resumen del Acuerdo

1. El objeto del Acuerdo 1377 es exonerar conforme a los porcentajes y plazos estipulados en el mismo, a los patronos del sector público y privado de los recargos, costas procesales e interés legal, recargos por mora, gastos administrativos e intereses resarcitorios que les hayan aplicado en fecha anterior a la vigencia de este acuerdo.
2. Para ser exonerados los patronos deben:
 - a. estar adheridos al Sistema de Generación, Transmisión, Validación y Pago de Planilla de Seguridad Social en forma electrónica; y
 - b. dentro del período de vigencia del acuerdo, paguen la totalidad de los montos adeudados o que suscriban un documento de Reconocimiento de Deuda con el Instituto.

1. La exoneración podrá obtenerse durante seis meses, a partir del 1 de febrero de 2017.
2. El reconocimiento de deuda debe, cumplir con varios requisitos, entre ellos:
 - a. suscribirse por el adeudo total que el patrono tenga con el Instituto al momento de su celebración;
 - b. el plazo del reconocimiento de deuda deberá ser hasta por 60 meses;
 - c. presentar las planillas de Seguridad Social de los periodos adeudados;
 - d. los pagos deben de hacerse en forma mensual en cuotas niveladas; entre otros.

Para más información contactar a:

Sara Santacruz

sara.santacruz@carrillolaw.com

Rene Rodríguez

rene.rodriguez@carrillolaw.com

Consulte el texto completo del Acuerdo Gubernativo 10-2017 en este [link](#).

Consulte el texto completo del Acuerdo 1377 de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en este [link](#).